



2014.12.06.333A.78900, proyecto de gasto 2014.12.06.000200 "Incentivos a inversiones en Bioenergía".

- 3.º Una vez notificada la resolución de concesión, se procederá al abono de la subvención concedida, mediante transferencia bancaria, en la cuenta indicada en la solicitud de subvención para calderas y estufas domésticas de biomasa en Extremadura.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en Extremadura en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, en virtud de lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa".

Mérida, a 25 de mayo de 2015. El Jefe de Servicio de Planificación Energética, JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ RONCERO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2015, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación del servicio de "Controles administrativos de subvenciones concedidas por el Servicio Extremeño Público de Empleo en el Marco del Programa Operativo de adaptabilidad y empleo 2007-2013". Expte.: SE-05/2015. (2015061360)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: SE-05/2015.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto:

La realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006, en el que se fijan las normas de desarrollo del reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social europeo y al Fondo de Cohesión.



Serán objeto de verificación administrativa y verificación sobre el terreno (Verificación in situ) las operaciones relacionadas en los Anexos I, II y III del Pliego de Prescripciones Técnicas correspondientes a las siguientes líneas y convocatorias:

- Convocatoria para el ejercicio 2014-2015 de subvenciones para el fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (Orden de 2 de julio de 2014. DOE n.º 133 de 11 de julio de 2014).
- Primera convocatoria del año 2013 de subvenciones para la contratación de parados de larga duración de Extremadura por entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (Decreto 111/2013, de 2 de julio. DOE n.º 130 de 8 de julio de 2013).

b) División por lotes y número:

Lote	Denominación
1	Verificación administrativa y verificación sobre el terreno de la Convocatoria para el ejercicio 2014-2015 de subvenciones para el fomento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (Orden de 2 de julio de 2014. DOE n.º 133 de 11 de julio de 2014).
2	verificación administrativa y verificación sobre el terreno de la 1ª convocatoria del año 2013 de subvenciones para la contratación de parados de larga duración de Extremadura por entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (Decreto 111/2013, de 2 de julio. DOE n.º 130 de 8 de julio de 2013), conforme a las operaciones relacionadas en el Anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas

c) Lugar de ejecución: Ver Pliegos.

d) Plazo de ejecución:

Verificaciones de operaciones de Centros Especiales de Empleo (Lote 1)

Para la primera fase correspondiente a los expedientes en situación aprobado-definitivo hasta el 31/03/2015.(Expedientes relacionados en Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas), estos trabajos se desarrollarán y entregarán en el plazo de 3 meses, desde la formalización del contrato. Estando previsto su inicio en julio de 2015.

Los resultados de los trabajos realizados se entregarán de la siguiente manera: Al final del primer mes se entregarán los resultados correspondientes a la verificación del 33 % del montante total de operaciones, al final del segundo mes se entregarán los resultados correspondientes a la verificación de operaciones hasta completar el 66% de operaciones y al final del tercer trimestre se entregarán los resultados correspondientes a la verificación de operaciones hasta completar el 100 % de las mismas. Siendo la fecha prevista para la entrega de los resultados finales el 01/10/2015. No obstante la fecha de entrega de los resultados finales se ampliará proporcionalmente en su caso, al retraso que pudiera dar lugar al inicio de ejecución del contrato, debido a demoras producidas en el procedimiento de adjudicación del contrato. Posteriormente se realizará en el plazo máximo de un mes el cierre del proceso de control por parte de la comisión encargada del seguimiento de la ejecución del presente contrato.



En una segunda fase se verificarán los expedientes en situación aprobado definitivo desde el 01/04/2015 hasta el 31/12/2015 (Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas).

El 30 de diciembre de 2015, se entregarán los trabajos correspondientes a la verificación del 50 % del montante total de operaciones. Con fecha límite de 15 de marzo de 2016, se entregarán los resultados correspondientes a la verificación de operaciones hasta completar el 100 % de las mismas.

Posteriormente se realizará en el plazo máximo de un mes el cierre del proceso de control por parte de la comisión encargada del seguimiento de la ejecución del presente contrato.

Verificaciones de operaciones de Parados de Larga Duración (Lote 2)

Estos trabajos se realizarán y entregarán en el plazo de 3 meses desde la formalización del contrato, siendo la fecha prevista para la entrega de los resultados de los mismos el 01/10/2015. No obstante la fecha de entrega de los resultados finales se ampliará proporcionalmente en su caso, al retraso que pudiera dar lugar al inicio de ejecución del contrato, debido a demoras producidas en el procedimiento de adjudicación del contrato.

Posteriormente se realizará en el plazo máximo de un mes el cierre del proceso de control por parte de la comisión encargada del seguimiento de la ejecución del presente contrato.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Tramitación: Ordinaria.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 92.287,26 € (noventa y dos mil doscientos ochenta y siete euros y veintiséis céntimos).

IVA 21 %: 19.380,33 € (diecinueve mil trescientos ochenta euros y treinta y tres céntimos de euro).

Importe total: 111.667,59 € (ciento once mil seiscientos sesenta y siete euros y cincuenta y nueve céntimos de euro).

Importe anualidad 2015: 71.156,12 euros.

Importe anualidad 2016: 40.511,47 euros.

Valor estimado: 92.287,26 € (noventa y dos mil doscientos ochenta y siete euros y veintiséis céntimos).

Cofinanciación: No.

5. GARANTÍAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación excluido el IVA.

**6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Servicio Extremeño Público de Empleo. Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- b) Domicilio: C/ San Salvador, 9.
- c) Localidad y Código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924 027372.
- e) Fax: 924 930226.
- f) Página web: <http://contratacion.gobex.es> donde se harán públicos los resultados de las mesas de contratación y la adjudicación.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo especificado en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Ver Cuadro Resumen del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación en el DOE.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - a. Dependencia: Registro de documentos del SEXPE.
 - b. Domicilio: C/ San Salvador, 9.
 - c. Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - d. N.º de fax para notificar envío por correo: 924 930226.
 - e. Admisión de variantes: No.
 - f. Plazo durante el cuál el licitador está obligado a mantener su oferta: el plazo que proceda según lo establecido en el artículo 161.4) del TRLCSP.
 - g. Plazo de adjudicación del contrato: dos meses a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

10. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación. Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Domicilio: San Salvador, 9.
- c) Localidad: Mérida 06800.



d) Fecha: será anunciada con antelación suficiente en la siguiente dirección: <http://contratacion.gobex.es>, la fecha y hora de constitución de la Mesa de Contratación, con objeto de proceder a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre 1 "Documentación Administrativa"; finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio Extremeño Público de Empleo y en el Perfil de contratante del Gobierno de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <http://contratacion.gobex.es> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12. PERFIL DE CONTRATANTE (art. 142 TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es>

El resultado de las Mesas de Contratación, y las fechas serán comunicadas a través del Perfil del Contratante.

Mérida, a 11 de junio de 2015. El Director Gerente del SEXPE. PD (Resolución de 3 de julio de 2014; DOE n.º 128, de 4 de julio), MIGUEL LOZANO ALÍA.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 8 de junio de 2015 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2015. (2015082063)

Provincia: Cáceres.

Corporación: Navalmoral de la Mata.

Número de código territorial: 10131.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2015.

(Aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 1 de junio de 2015).

PERSONAL FUNCIONARIO

- Grupo C, Subgrupo C-1, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril. Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares. Número de vacantes; Una. Denominación: Agente.

Navalmoral de la Mata, a 8 de junio de 2015. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.